

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

Buenos Aires, 8 de mayo de 1998.

VISTO las Resoluciones nros. 03, 04, 05, 06, 07, 08 y 09/98 del Consejo Académico de la Facultad Regional Santa Fe, mediante las cuales se autoriza a diversos docentes a continuar en actividad, en razón de haber excedido el límite de edad, y

CONSIDERANDO:

Que los docentes a los que se refiere el Visto de la presente resolución, se desempeñan en distintos Departamentos de la Facultad Regional Santa Fe.

Que se cuenta con la opinión favorable de los respectivos Consejos Departamentales de la Facultad Regional Santa Fe, aprobando la continuidad de los mismos en el desempeño de sus funciones.

Que la Comisión de Enseñanza analizó la propuesta, aconsejando su aprobación, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 169 del Estatuto Universitario.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL
RECTORADO

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar a los docentes de la Facultad Regional Santa Fe que se mencionan en el Anexo I de la presente resolución, a continuar en actividad por el término de UN (1) año, a partir del 1° de abril de 1998, en las categorías académicas que poseen, en el Departamento al cual pertenecen, conforme con lo dispuesto por el artículo 169 del Estatuto Universitario.

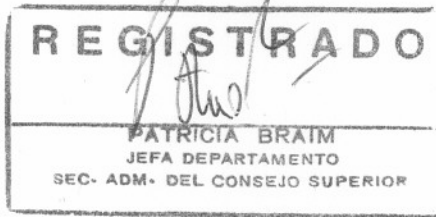
ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 150/98



Ing. RECTOR CARLOS BROTTTE
Rector

Ing. CARLOS E. FANTINI
SECRETARIO GENERAL A/C



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

ANEXO I
RESOLUCIÓN N°150/98

<u>APELLIDO Y NOMBRES</u>	<u>DOCUMENTO DE IDENTIDAD</u>	<u>LEGAJO N°</u>
BUFALICA, Nicolás	L.E. n° 5.887.673	02135-0
MIRETTI, Romeo Esteban	L.E. n° 6.397.366	01655-5
PASCUAL, Elio	L.E. n° 5.976.540	01312-5
NUÑEZ, Raúl	L.E. n° 5.891.891	12474-2
De las CASAS, Arturo	L.E. n° 2.452.703	00230-8
LEIVA, Mario	L.E. n° 3.168.592	10029-2
FALCO, Federico	L.E. n° 6.199.390	01050

